



RV: INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN+ DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES-SINIESTRO (132044158)-LAURA JIMENA PEÑA RODRÍGUEZ Y OTROS vs ALLIANZ SEGUROS Y OTROS -ZONA RESTO DEL PAÍS (VILLAVICENCIO)

Desde Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Fecha Lun 2024-12-23 17:55

Para yuli.cupasachoa@allianz.co <yuli.cupasachoa@allianz.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

Memorial Desistimiento Pretensiones de la Demanda.pdf; solo demanda Laura Jimena Peña.pdf; 04AUTOADMITE-AUTOAVOCA.pdf;

Estimada Dra. Natalia:
Recibe un atento saludo:

Comedidamente informamos que en el proceso de la referencia ya se admitió la demanda formulada en contra de la compañía. Sin embargo, el 16 de diciembre de 2024 la parte demandante remitió al juzgado un escrito de desistimiento de las pretensiones de la demanda, en ese entendido haremos revisión frente a la aceptación de dicho desistimiento y lo informaremos oportunamente.

A fin de brindar la información completa del caso, adjuntamos los siguientes datos, toda vez que cuando se envió el formato de vigilancia aun no se conocía el juzgado y radicado del proceso.

1. Clase de proceso: Declarativo- verbal
2. Despacho: Juzgado 7 civil municipal de Villavicencio
3. Radicado (23 dígitos) : 50001400300720240091400
4. Demandantes: Laura Jimena Peña Rodríguez y otros
5. Demandados: Allianz Seguros S.A. y otros
6. **Fecha de asignación** : 18 de octubre de 2024
7. **Fecha de notificación** : 18 de diciembre de 2024
8. Ramo: autos
9. Nombre víctima (BI): Laura Jimena Peña Rodríguez (lesionada)
10. Placa: GSO620
11. Fecha de siniestro: 7 de octubre de 2023
12. Abogado externo asignado: Gustavo Alberto Herrera Ávila

Adjunto la demanda, el auto admisorio y el escrito de desistimiento.

Cordialmente,



Daisy Carolina López Romero
Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

Email: dclopez@gha.com.co | 301 228 8043

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 20 de noviembre de 2024 10:39

Para: yuli.cupasachoa@allianz.co <yuli.cupasachoa@allianz.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marilyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN-ENVIO VIGILANCIA-SINIESTRO (DESCONOCIDO AÚN)//LAURA JIMENA PEÑA RODRÍGUEZ Y OTROS vs ALLIANZ SEGUROS Y OTROS -ZONA RESTO DEL PAÍS (VILLAVICENCIO)

Estimada Doctora Natalia

Recibe un atento saludo:

Agradecemos la confianza depositada en nosotros. Comedidamente confirmamos que aceptamos la asignación para defender los intereses de la Compañía dentro del proceso de la referencia.

En este sentido, enviamos el formato de vigilancia, e informamos que una vez nos notifiquemos procederemos a comunicarlo inmediatamente, sin perjuicio de que el proceso ya se encuentra bajo nuestra tutela y cuidado.

Para efectos de la creación del caso presentamos la siguiente información

1. Clase de proceso: Declarativo- verbal
2. Despacho: Pendiente reparto
3. Radicado (23 dígitos) : Pendiente en reparto
4. Demandantes: Laura Jimena Peña Rodríguez y otros
5. Demandados: Allianz Seguros S.A. y otros
6. **Fecha de asignación** : 18 de octubre de 2024
7. **Fecha de notificación** : pendiente
8. Ramo : Autos
9. Nombre víctima (BI): Laura Jimena Peña Rodríguez (lesionada)
10. Placa: GSO620
11. Fecha de siniestro: 7 de octubre de 2023
12. Abogado externo asignado: Gustavo Alberto Herrera Ávila

Muchas gracias por su siempre amable atención en todos nuestros temas.

Cordial saludo.



gha.com.co

Daisy Carolina López Romero

Abogada Senior

Email: dclopez@gha.com.co | 301 228 8043

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the

intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Procesos Indemnizaciones <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Enviado: lunes, 18 de noviembre de 2024 17:22

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: RV: RCE - FW: Radicación demanda para reparto: Clase de proceso Civil: Acción de Responsabilidad Civil Menor Cuantía: Demandantes: Adriana Rodriguez Hernandez, Laura Jimena Peña Rodriguez y Omar Ricardo Peña Velandia.

Apreciados doctores, cordial saludo ,

Remito para tu gestión, por favor me confirmar dar gestión de conformidad al NUEVO FLUJOGRAMA, previamente explicado en capacitación.

1. En caso de ser proceso judicial por VIGILANCIA, por favor remitir el Excel de VIGILANCIA.
2. En caso de ser proceso NOTIFICADO se debe remitir, auto que admite, demanda, y anexos (opcional), junto con la siguiente nota:

el día en se entiendan por notificada la Compañía, INFORME SOLICITANDO Clase de proceso:

- o Despacho:
- o Radicado (23 digitos) :
- o Demandante:
- o Demandado:
- o **Fecha de asignación :**
- o **Fecha de notificación :**
- o Ramo :
- o Nombre víctima (BI): Siempre y cuando el proceso se inicie con ocasión a un lesionado o fallecido, si es de daños NO LLENAR.
- o Placa:
- o Fecha de siniestro:
- o Abogado externo asignado:

Mil gracias,

De: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Enviado el: viernes, 15 de noviembre de 2024 11:14 a. m.

Para: Procesos Indemnizaciones <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Asunto: RCE - FW: Radicación demanda para reparto: Clase de proceso Civil: Acción de Responsabilidad Civil Menor Cuantía: Demandantes: Adriana Rodriguez Hernandez, Laura Jimena Peña Rodriguez y Omar Ricardo Peña Velandia.

Cordial saludo,

Se remite correo recibido en el buzón de notificaciones judiciales para su conocimiento y trámite pertinente. Si este e-mail y archivos no son de su competencia, por favor devolverlo a este buzón.

Cordialmente,
Laura Daniela Ballen Cortes

Dirección de Asuntos Judiciales y Regulatorios

VP de Legal, Compliance y Sostenibilidad

Asesorar y proteger a un negocio que nos inspira a cumplir una ambición: ser desde la mejor, más confiable, y sostenible aseguradora de Colombia.

Lo mío es literatura fantástica y vida fantástica

Allianz Colombia - Bogotá.

M (+57) 3116848690



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

 Cuida el medio ambiente, no imprimas este email

From: astrid johana Cruz <abogadajohanna@gmail.com>

Sent: Thursday, November 14, 2024 12:06 PM

To: repartocivilvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>; Santiago Puentes <spuentes48@gmail.com>

Subject: Radicación demanda para reparto: Clase de proceso Civil: Acción de Responsabilidad Civil Menor Cuantía:
Demandantes: Adriana Rodriguez Hernandez, Laura Jimena Peña Rodriguez y Omar Ricardo Peña Velandia.

Señor(a):

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META

(REPARTO)

E. S. D.

REFERENCIA:	DEMANDA VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES:	ADRIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ, LAURA JIMENA PEÑA RODRIGUEZ Y OMAR RICARDO PEÑA VELANDIA
DEMANDADOS:	SANTIAGO ANDRES PUENTES, LUIS HERNANDO PUENTES PALENCIA, ALLIANZ SEGUROS S. A

ASTRID JOHANNA CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.186.973 de Villavicencio y T.P. No. 159.016 del C. S de la J., con domicilio en Villavicencio (Meta), correo electrónico abogadajohanna@gmail.com, en calidad de Apoderada de la parte Demandante, según poderes conferidos, por las siguientes personas: **ADRIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.392.217 de Villavicencio- Meta, con domicilio en la calle 48 A No. 51-59 Barrio Chapinerito de Villavicencio Meta, correo electrónico arohe70@hotmail.com, **LAURA JIMENA PEÑA RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No 1.029.980.569 de Villavicencio- Meta, con domicilio en la calle 48 A No. 51-59 Barrio Chapinerito de Villavicencio Meta, correo electrónico jimenitarodriguez123@gmail.com, y **OMAR RICARDO PEÑA VELANDIA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.299.832 de Villavicencio- Meta, con domicilio en la calle 48 A No. 51-59 Barrio Chapinerito de Villavicencio Meta, correo electrónico omarpvelandia@gmail.com, me permito presentar demanda **VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, de **MENOR CUANTÍA**, en contra de los siguientes personas: **SANTIAGO ANDRES PUENTES SANDOVAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.363682, con domicilio Diagonal 8 sur No. 39 a -138 torre 1 apto 302 Amarilo de la ciudad de Villavicencio (Meta), correo electrónico: spuentes48@gmail.com, en calidad de conductor del vehículo de placas GSO 620, **LUIS HERNANDO PUENTES PALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.282.744, con domicilio en Diagonal 48 Calle 18-63 de la ciudad de Bogotá, en calidad de propietario del vehículo de placas GSO 620, **ALLIANZ SEGUROS S.A**, sociedad identificada con NIT. 860.026.182-5, representada legalmente por el Sr. **MIGUEL ANGEL CÓRDOBA LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 77855842 o quien haga sus veces, con domicilio judicial en carrera 13 A No. 29-24 de la ciudad de Bogotá, correo electrónico notificacionesjudiciales@allianz.co, en calidad de aseguradora dentro del presente proceso, para que mediante el trámite legal correspondiente y mediante sentencia judicial, se profieran las siguientes declaraciones y condenas a favor de mis poderdantes.

Adjunto:

- Escrito de Demanda y poderes, 37 folios formato pdf.

- Anexos Demanda (Pruebas documentales) , 215 folios en formato PDF, las cuales se encuentran en el siguiente orden:

- A. Documentos que acreditan la calidad de las partes
- B. Documentos que acreditan la ocurrencia del accidente
- C. Documentos que acreditan el daño sufrido en la salud de Laura Jimena Peña
- D. Documentos que acreditan el daño emergente de Laura Jimena Peña
- E. Documentos que acreditan el daño emergente Adriana Rodriguez Hernandez
- F. Documentos que acreditan la reclamación realizada por los Demandantes a ALLIANZ SEGUROS S.A
- G. Documentos que acreditan el agotamiento del requisito de procedibilidad

- Tres videos formato MP4: Video 1 y 2, se puede observar el estado en que quedó el vehículo GSO 620 posterior al accidente.

Video 3, se puede observar el estado en que quedó el vehículo LIL 136 posterior al accidente.

El presente correo se remite con copia a la parte demandada, con excepción del Sr. Luis Hernando Puentes Palencia de quien no conozco correo electrónico.

Favor confirmar recibido,

Cordialmente,

Astrid Johanna Cruz
Abogada parte Demandante

[Video 1 post accidente placa GSO620.mp4](#)

[Video 2 post accidente placa GSO620.mp4](#)

[Video 3 post accidente placa LIL136.mp4](#)

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
